



20206720001441

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20206720001441

Fecha: 16-04-2020

Código de dependencia 672
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
SANTA MARTA – MAGDALENA.,

Señora:
LOURDES MACHADO
Montevideo-Uruguay

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a su derecho de petición radicado con número 202026720002232 respecto al “maltrato a caballos y burros” nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia es: Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, ha adelantado acciones conjuntas con las comunidades y organismos de control con la finalidad de evitar que se presenten situaciones que atenten contra la salud y el bienestar de los equinos.

En el Parque Nacional Natural Tayrona la prestación del servicio de arriería en el sector oriental (Cañaveral-Arrecifes) data de 1996, en la implementación del proyecto del PMA (Plan Mundial de Alimentos) y posteriormente con los proyectos del Convenio SENA–Minambiente, que desarrolló el Parque Nacional Natural Tayrona en su zona amortiguadora, se evidenció que muchas de estas comunidades al realizar prácticas ilícitas de subsistencia (caza, guaquería y tala) al interior del área protegida, estaban presionando los recursos y deteriorando sus ecosistemas. El Parque como estrategia para ganar aliados en la conservación y para garantizar la sostenibilidad ambiental y el manejo adecuado de los recursos naturales y culturales del área, les propone desarrollar alternativas económicas asociadas al ecoturismo, entre estas la arriería.

Estas medidas hacen parte de las acciones de prevención se adelantan conjuntamente en pro del cuidado del área protegida y el bienestar de los semovientes que prestan el servicio de arriería. En este sentido, **se conformó un comité de seguimiento desde 2018 a la actividad de arriería al interior del área protegida, con el fin de**



El ambiente
es de todos

Minambiente

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Magdalena
Teléfono: 4211732
tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



ordenar y garantizar la calidad en la prestación del servicio, tomando como eje fundamental el bienestar de los animales que participan en la misma. Y en caso que se requiera se articulará el trabajo con la Policía Nacional para generar las sanciones den a lugar, según el Código de Policía.

Es de resaltar que, todas las acciones del Comité se enfocan en garantizar el bienestar de cada uno de los equinos que son utilizados para el transporte, por lo que se han realizado reuniones periódicas para tratar cada temática que surja. Algunas acciones realizadas y compromisos adquiridos en el marco del comité son:

- La Policía de Carabineros inspeccionó las condiciones en las cuales se encuentran los equinos y la caballeriza en la que se ubican los equinos transitoriamente y recomendó que los arrieros carguen un botiquín para poder atender oportunamente cualquier emergencia en la que esté implicado un equino (cada uno de los equinos deben tener sus carnets de vacunas y evitar exceder la capacidad de carga de los mismos).

- Las asociaciones están realizando la inspección constante de los equinos con la finalidad de garantizar sus adecuadas condiciones físicas, que estén herrados, suministrarles una buena alimentación y agua; seguir garantizando por cada día de labores se les otorga un día de descanso y proteger sus derechos fundamentales a la no privación de la sed y el hambre, que no sientan dolor o miedo y que puedan expresar su condición natural.

- Las asociaciones que prestan el servicio vienen manejando turnos de trabajo para que día de por medio los equinos descansen todo el día.

-La Policía de Carabineros constantemente se encuentra verificando el estado de los equinos realizando controles periódicos y en caso que existan evidencias de maltrato o que algún equino se encuentre en estado de desnutrición o enfermedad, interpondrá las respectivas sanciones a las que dé lugar.

Por último, el Parque Nacional Natural Tayrona reitera su compromiso con el bienestar animal y seguirá adelantando todas las acciones necesarias con las entidades que tengan competencia para asegurar el cuidado y la protección de los equinos.

Cordialmente,

JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe Área Protegida
Parque Nacional Natural Tayrona

Proyecto EHERNANDEZO



PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 # 4-06, Santa Marta - Magdalena
Teléfono: 4211732
tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co